

EXP-UNC: 0067198/2014

CÓRDOBA, 25 FEB 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Luis Diego JOYAS, D.N.I.: 33.270.284, del Departamento Académico de Música,

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 813/2011 se designó al estudiante JOYAS, como ayudante alumno ad honorem, por concurso en el curso preparatorio;

Que el Profesor Lic. Alejandro J. A. Arias, coordinador del curso de nivelación, DNI: 14.624.607, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizada por estudiante Luis Diego JOYAS, D.N.I.: 33.270.284, durante el período 2011-2012 en calidad de Ayudante Alumno ad honorem en el curso de nivelación, en el área de Audioperceptiva del Departamento Académico de Música.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Académico de Música que emita la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Pasar al Departamento Académico de Música. Comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

038



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba